

COMPRA DIRECTA AMPLIADA 12/2018

COMUNICADO N° 1

ACLARACIONES:

- No se debe tomar en cuenta la "hoja N°1" de la planilla Excel "Check List de ayuda para presentar ofertas", pues se incluyó por error.
Se deberá tener en cuenta solamente la "hoja 2" de dicha planilla.
- No es obligación presentar la cotización por rubro, basta con ofertar precio global como se indica en la planilla "Check List".
- Las empresas que ya hayan presentado muestras de cerámicas y guardas en llamados anteriores, siempre y cuando cumplan con lo exigido en la presente compra, no están obligados a presentar nuevamente las muestras, debiendo aclarar en su oferta en cual llamado lo hicieron.
- La intervención en el rubro eléctrica es solamente en los locales a refaccionar (baños y vestuarios), por tal motivo se deberá realizar el enhebrado nuevo en las cañerías dentro de cada habitación y **no desde el tablero como se indica en las memorias.**

Depto. de Compras y Contrataciones

Banco Hipotecario del Uruguay